OFICIO N° 82375
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.97°/369

VALPARAÍSO, 05 de noviembre de 2021

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de apoyar al Comité de Agua Potable Rural de La Tirana, a través del fondo especial de apoyo a los sistemas de agua potable rural, señalando los requisitos, plazos y condiciones que lo harían procedente, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

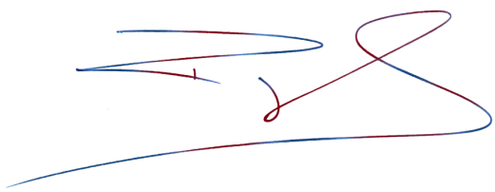

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 0FE6635686358A50

OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO

A : JUAN CRISTÓBAL LETURIA INFANTE, SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

De acuerdo con Ord. N° 356, emitido por el Ministerio de Obras Públicas; en virtud del cual se determina el otorgamiento de un fondo de apoyo a los sistemas de agua potable rural (APR); solicito se sirva informar si resulta factible apoyar al Comité de Agua Potable de La Tirana, a través de este fondo especial, precisando los requisitos, plazos y condiciones que lo harían procedente, en caso de accederse a ello.

En efecto, la presente solicitud se formula, precisamente, porque ellos se vieron gravemente afectados producto de la pandemia generada por el Covid-19, en el cumplimiento oportuno del pago del suministro respectivo; y, consientes de su obligación, pero también de la necesidad de contar con un recurso

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 04-11-2021 10:36 VIRTUAL

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 99AA2FAF7C3815CD

indispensable para la vida y la salud; la petición apunta a evitar un corte general del agua, que, en definitiva, también, terminaría por afectar a quienes han podido cumplir; con el consiguiente perjuicio que ello acarrea a la comunidad toda.

Renzo Trisotti Martínez
DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
04-11-2021
10:36
VIRTUAL